

El Programa Bolsa Família ¿aumenta el poder de decisión de las mujeres en el hogar?

Lincoln Frias¹

Patrícia de Siqueira Ramos²

Resumen: Se, por un lado, las transferencias monetarias condicionadas tienden a empoderar las mujeres porque ellas son las receptoras preferenciales de los beneficios (94% en Brasil), por otro, hay el riesgo de que refuércense los roles femeninos tradicionales. El presente estudio investiga el impacto del *Programa Bolsa Família* de Brasil en el poder de decisión de las mujeres sintetizando estudios empíricos, tanto cuantitativos como cualitativos. Se ha encontrado que el incremento en el poder de decisión femenino ocurre en las decisiones sobre contracepción, bienes durables, la salud de los niños y su frecuencia escolar. El impacto sobre el primero tipo de decisión es mucho más significativo que aquello sobre los otros. El análisis cuantitativo mostró que estos efectos positivos no ocurren en los hogares rurales. No obstante estos impactos positivos, es preciso tener en cuenta que las transferencias monetarias condicionadas pueden reforzar los roles tradicionales de las mujeres (como madre, esposa y ama de casa), incluso con la posibilidad de sobrecargarlas y aislarlas del mercado de trabajo, pero no hay evidencias conclusivas de este efecto.

Palabras claves: Programa Bolsa Família - mujeres – poder de decisión – empoderamiento – transferencias monetarias

Abstract: If, on one side, conditioned cash transfers have a tendency to empower women since they are the preferential benefit's receivers (94% in Brazil), on the other, there is the risk of reinforcing traditional female roles. The article investigates the impact of *Bolsa Família Program* on women decision-making power through a synthesis of empirical studies, both quantitative and qualitative. The results found show an increase in female decision-making power concerning contraception, durable goods, children health, and school attendance. The impact on the first kind of decision is much more significant than on the others kinds. The quantitative analysis show that these positive effects did not occur in rural households. Notwithstanding these positive impacts, it should be noted that conditioned cash transfers may reinforce traditional female roles (as mother, wife, and house-keeper), including the possibility of overburdening them and avoiding their participation in the labor market, although there is no conclusive evidence of these pernicious effects.

Keywords: Bolsa Família Program - women – decision making power - empowerment – cash transfers

Clasificación JEL: I30, I31, I38

¹ Instituto de Ciências Sociais Aplicadas. Unifal-MG-Varginha. Contato: lincolnfrias@gmail.com

² Instituto de Ciências Sociais Aplicadas. Unifal-MG-Varginha. Contato: siqueirapaty@gmail.com
Artigo recebido em julho de 2014 e aprovado em outubro de 2015.

1. Introducción

Las transferencias monetarias condicionadas (TMCs) son la principal política asistencial en casi todos los países de América Latina (LOMELÍ, 2008; FITZBEIN et al., 2009). En Brasil, el *Programa Bolsa Família* (PBF) atiende 14 millones de familias, totalizando cerca de 50 millones de personas, unos 25% de la población nacional³.

Como las mujeres son las titulares preferenciales de las transferencias (94%, en Brasil), el impacto de este tipo de programa en la vida de las mujeres beneficiarias ha despertado mucho interés, dada la desigualdad de géneros en la cultura latinoamericana en general y en la brasileña en particular. Por eso, estos programas han sido celebrados como mecanismos de empoderamiento femenino, considerando que las TMCs incrementen el poder de negociación de las mujeres en el hogar. Sin embargo, aunque eso sea verdadero, hay que considerar algunos efectos negativos para las mujeres que esa política puede tener. Una vez que la política se dirige principalmente a familias con niños y que las condicionalidades se concentren en la frecuencia escolar y en el acompañamiento de la salud de los niños, hay aquellos que creen que estas políticas refuerzan los roles tradicionales de las mujeres (madre, esposa y ama de casa). Esto acontecería aislándolas del mercado de trabajo y estimulando que tengan más niños (MOLYNEUX, 2007, p. 41 e p. 38, nota 8).

El presente estudio investiga el impacto de este programa en la autonomía de las mujeres sintetizando algunos estudios empíricos. En la sección siguiente son presentados cualitativos sobre el empoderamiento femenino en tanto que la cuarta sección presenta datos cuantitativos sobre la cuestión. Antes de la conclusión, la tercera sección presenta la crítica de que las TMCs refuerzan los roles tradicionales de las mujeres.

2. Las evidencias cualitativas del empoderamiento femenino

El empoderamiento femenino es la capacidad para participar en igualdad en todos los tipos de toma de decisión, en los ámbitos público y privado (DE BRAUW et al., 2014; para una discusión sobre el significado de la expresión, en articulación con la abordaje de capacidad (IBRAHIM; ALKIRE, 2007). En la medida en que hay una brecha entre la participación femenina y masculina en las decisiones en el hogar, en su participación en el

³ Según el Ministério do Desenvolvimento Social, el gestor del programa, en febrero de 2015, 14.014.252 de familias recibieran el beneficio, totalizando 48.705.883 personas. Estos datos están en la plataforma DataSocial/DataCad en el sitio del ministerio: http://aplicacoes.mds.gov.br/sagi-data/METRO/metro.php?hp?_id=4 Acceso en: 15 maio 2015.

mercado de trabajo y en las instituciones de representación política, ellas son “empoderadas” cuando se cierran estas brechas. El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y Caribe descompone el empoderamiento en tres dimensiones: autonomía física (tomando como indicadores la mortalidad materna, la fecundidad en la adolescencia y la violencia doméstica), autonomía económica (participación en el mercado de trabajo, paridad de ingresos en relación a los hombres) y autonomía en la toma de decisión (proporción de mujeres en los parlamentos, las cortes, los ministerios etc.)⁴.

La vía más obvia para el empoderamiento suele acontecer por medio de la creación de leyes, de mecanismos de vigilancia, del establecimiento de cuotas etc. Sin embargo, es también posible que el poder relativo de las mujeres frente a los hombres empiece a cambiar por medio de su autonomía financiera. Es decir, en la origen de la violencia doméstica, de la ausencia de planeamiento familiar, de la dedicación exclusiva a las actividades del hogar etc. puede estar la dependencia financiera de la mujer frente a su marido. Si esto es verdad, las TMCs pueden ser un mecanismo para empoderarlas, porque aunque sean direccionadas a los hogares, ellas recibidas por las mujeres. La TMC tiene la capacidad de cambiar la distribución de poder en el hogar pues en la medida en que la mujer tiene control sobre más recursos, esto aumenta su poder de negociación frente al marido.

El empoderamiento en este caso sería la capacidad de las mujeres para participar activamente de la toma de decisión en el hogar mismo cuando lo divida con un hombre, es decir, que ellas ya no se sometan a las decisiones tomadas por el hombre.

Un primero indicio de que el PBF genera este cambio viene de las palabras mismas de las beneficiarias (SUÁREZ; LIBARDONI, 2007):

Elas agora têm mais autonomia. Antes quando eu não tinha o Bolsa eu só podia comprar coisas se eu fizesse bico. Meu marido não dá nada para dentro de casa. Para ele o dinheiro do Bolsa é só para comprar alimentos, mas eu não acho. Compro outras coisas. Invisto na casa. Eu decido.

Porque agora elas podem comprar as coisas que estão faltando. Eu que decido para onde vai o dinheiro.

É sim, porque as mulher, tendo, já compra uma coisinha para um, uma comidinha para outro. Quer dizer que a gente já pode. Antigamente a gente não tinha dinheiro nenhum.

É mais respeitada, sim. Porque a pessoa, precisando, já não vai pedir mais a ele e levar uma bronca.

Tem de ser bem respeitada porque quando falta um negócio já tem ajuda desse dinheiro.

⁴

Para más datos véase www.cepal.org/oig

Quando eu quero comprar alguma coisa, eu decido porque tenho como pagar. É mais fácil até para se comunicar com o marido. Quando ele diz que quer comprar algo, a gente conversa e eu digo a minha opinião. Agora tem diálogo, porque os dois colaboram.

Agora que eu tenho um dinheiro meu, posso fazer sem pedir para o marido. Ele não tem mais que dizer sim ou não.

Se eu não tenho a renda tenho que ficar de boca fechada. Levantou a autoestima. Antes eu vivia debaixo dos pés de meu marido. Eu agora posso escolher o que fazer.

Porque o marido fala direito com a mulher, porque ela pode ir embora de casa. A mulher agora tem o dinheiro dela.

Elas melhorou, porque tem esse dinheirinho para ajudar, porque os filhos vê que a mãe tem e não vai abusar com ela. O marido também, não pode abusar.

Pero aunque sean muy sugestivas, declaraciones como estas no son evidencias definitivas ni de que el empoderamiento acontece para la mayor parte de las beneficiarias ni de que, caso realmente acontezca, eso sea un impacto del PBF (en lugar de ser resultado de otras políticas, de cambios culturales más generales etc.). Estas limitaciones hacen parte de los estudios cualitativos basados en encuestas con muestras pequeñas, no aleatorizadas y no representativas de la población. El estudio arriba (SUÁREZ; LIBARDONI, 2007) entrevistó solamente 145 beneficiarias, de un total de 14 millones, y solamente en 10 municipalidades, de un total de 5.565. Además del tamaño reducido de la muestra, en el texto no hay informaciones sobre cómo las entrevistadas y las municipalidades fueran seleccionadas, datos imprescindibles para juzgar la representatividad de esta muestra.

Lo mismo tipo de crítica se aplica también a Moreira et al. (2011), un estudio bastante semejante sobre la autopercepción de 42 beneficiarias. Además, las mismas críticas se aplican a Moreira et al. (2012), otro estudio cualitativo, pero de esta fecha hecho no directamente con las beneficiarias, pero si con los gestores del programa, los asistentes sociales de los *Centros de Referência de Assistência Social* (CRAS). Por medio de análisis de contenido de entrevistas en profundidad con once asistentes sociales, se investigó la percepción que ellos tienen del empoderamiento femenino y otros elementos de vivencia de las beneficiarias. El principal resultado fue que dos de los entrevistados afirmaran que las mujeres debieran menos sumisas a sus esposos, tres declararan que la violencia doméstica disminuyó después del programa, tres relataran que ellas procuran el CRAS en búsqueda de asistencia jurídica y cuatro afirmaran que ahora ocurren más separaciones entre las parejas beneficiarias.

3. Las evidencias cuantitativas del empoderamiento femenino

Por lo tanto, tales declaraciones de estos tipos de estudio aunque muy sugestivas, son sólo esto, sugestivas, y no evidencias definitivas. Para que sea posible verificar si hay un impacto positivo y sistemático del PBF en el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisión en el hogar es preciso entrevistar más mujeres, en más lugares, hacer más preguntas, que las preguntas sean más específicas y que se tenga un grupo de control para que sea posible verificar si el incremento en el poder de las mujeres es resultado del PBF o de otros factores.

La *Avaliação de Impacto do Bolsa Família* (AIBF) fornece la base de datos que puede satisfacer estos requisitos. Este estudio fue encomendado por el propio Ministério do Desenvolvimento Social, el responsable por el PBF, pero fue realizado por instituciones independientes. Las encuestas de la primera fase (AIBF I) fueron realizadas en 2005 por el *Centro de Desenvolvimento e Planejamento Regional* de la Universidad Federal de Minas Gerais (CEDEPLAR-UFMG). La segunda fase (AIBF II) fue realizada en 2009 por un consorcio formado por el *International Food Policy Research Institute* (IFPRI) y la *Datamétrica Consultoria*.

La AIBF es un estudio longitudinal casi experimental, lo significa decir que los mismos hogares serán acompañados a lo largo del tiempo (“longitudinal”), que ellos fueran elegidos aleatoriamente para ser acompañados (“experimental”), pero que su elección para recibir el tratamiento, el PBF, no fue aleatoria (por eso, el “casi”).

En AIBF I, en 2005, fueron entrevistados 15.426 hogares, en 269 municipalidades, en 24 de las 27 unidades de la federación que es Brasil. Para que hubiese hogares control, la muestra fue planeada de manera que contuviera tres tipos de hogares: (a) estrato 1: inscriptos en el *Cadastro Único* (CadÚnico) y beneficiarios del PBF; (b) estrato 2: inscriptos en el CadÚnico, pero no beneficiarios del PBF; y (c) estrato 3: no inscriptos en el CadÚnico y no beneficiarios del PBF.

El CadÚnico es el registro voluntario de hogares pobres, un requisito necesario para participar en los programas sociales del gobierno – por ejemplo, no es posible recibir el PBF sin estar registrado en él. Como el registro es voluntario, hay la posibilidad de un componente de auto-selección en el PBF, es decir, hogares con ciertas características que non los requisitos oficiales (por ejemplo, más acceso a la información), tienen más chances de recibir el beneficio.

Por lo tanto, para tener en cuenta este tipo de diferencia, el grupo control no puede simplemente contener cualquier tipo de hogar no beneficiario, es preciso que él contenga hogares que estén en el CadÚnico, pero no reciban el PBF. Pero como el perfil de los hogares en el CadÚnico es de mucha pobreza, fue necesario incluir también hogares menos pobres no inscriptos en el CadÚnico.

En vista de todo eso, la muestra de la AIBF I fue planeada para que contuviera 30, 60 y 10%, en los estratos 1, 2 y 3 respectivamente. Pero, cuando se salió a campo, el resultado fue, 40, 35 y 25%, respectivamente. Además, hubo sobrerrepresentación de las regiones Norte, Nordeste y Centro-Oeste, y subrepresentación de las regiones Sudeste y Sud. Para tornar la muestra nacionalmente representativa, fueron aplicadas ponderaciones a ellas.

En 2009, AIBF II volvió a los mismos hogares y logró encontrar y entrevistar nuevamente 11.433 de ellos, un attrito de 6,5%. De Brauw et al. (2014), cuyos autores participaron del AIBF II, hace un estudio cuantitativo utilizando *propensity score matching* de estos datos. Él ofrece evidencias confirmatorias de que el PBF incrementa la participación femenina en muchas dimensiones pero con impactos heterogéneos en diferentes dimensiones de decisión y entre hogares urbanos y rurales.

Una gran dificultad en este tipo de estudio es que la toma de decisión en el hogar es un fenómeno inobservable por el investigador. Él no tiene acceso al proceso mismo de deliberación (o no) entre la pareja en el momento en que deciden como emplear sus ingresos, de manera que le permitiera observar el poder de la mujer en la decisión. Por lo tanto, es preciso desarrollar algún indicador. Una posibilidad sería medir las poses de las mujeres, suponiendo que si ella tiene poder, entonces ella tiene poses (y si ella tiene poses, entonces ella tiene poder) (FAF-CHAMPS; QUISUMBING, 2002; QUISUMBING; MALUCCIO, 2003). Esto tiene la ventaja de que la posesión es algo que se puede medir objetivamente, a lo menos en buena parte de las veces. Pero, además de que no se tiene datos de calidad disponibles sobre esto, tal estrategia no permitiría descubrir cómo la TMC afecta la toma de decisión en diferentes dimensiones.

Por lo tanto, la estrategia más adecuada aún es la encuesta con las beneficiarias mismas. De esta manera, en AIBF I y AIBF II la intención fue que el módulo (un subconjunto de las cuestiones del cuestionario) sobre empoderamiento fuera respondido por la esposa del jefe del hogar o por la mujer jefe del hogar. Cuando esto no fue posible, otra mujer del hogar lo respondió. Además, se intentó que las mujeres lo respondieran solas, sin la presencia del marido, solamente con el entrevistador presente. Cuando esto no fuera posible, el

entrevistador hizo la observación “marido presente” en el cuestionario (DE BRAUW et al., 2014).

Sin embargo, el hecho de que se tratan de respuestas auto-declaradas a cuestiones subjetivas, exige cautela en su interpretación. En primer lugar, puede haber declaraciones intencionalmente falsas (la mujer puede decir que ella influye más en las decisiones de lo que realmente influye). Pero caso esto vies aparezca en la media de las respuestas de las beneficiarias y no en la media de las respuestas de las no beneficiarias, entonces aunque sea un bias es así mismo significativo, por ser específico de las beneficiarias.

En segundo lugar, puede ser que la mujer declare que ella influye en la decisión cuando en realidad no influye, pero de esa vez no porque quiera engañar al entrevistador, más porque no percibe las cosas cómo realmente son. No obstante eso, también en este caso la respuesta continua significativa, porque las respuestas aún indicarían como las mujeres perciben su poder en la toma de decisión (DE BRAUW et al., 2014).

Un tercer aspecto a tener en cuenta dice respecto a la distinción entre una decisión tomada solamente por la mujer y una decisión tomada conjuntamente por la mujer y el hombre. Hay evidencias de que las mujeres tiendan a decir que la decisión fue conjunta cuando en realidad el hombre ha tenido la última palabra (BECKER; COSTENBADER, 2001; PETRO-NUSTAS, 1999; WOLFF; BLANC; SSEKAMATTE-SSEBULIBA, 2000). Por eso, de Brauw et al. (2014) decidieran considerar que las mujeres claramente tenían voz sólo en las situaciones en que han declarado que decidían solas.

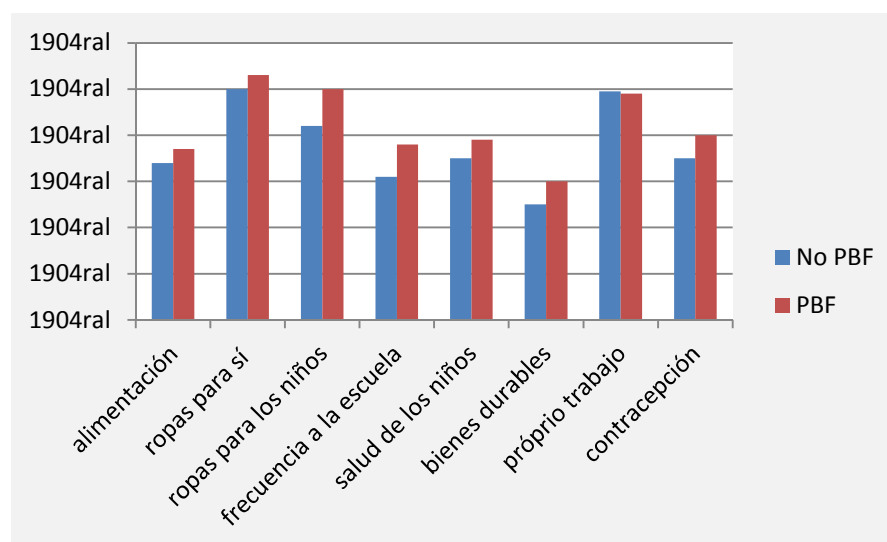
Tanto en AIBF I cuanto en AIBF II, además de otras cuestiones, se preguntó a las mujeres quién en general tomaba las decisiones sobre: compra de alimentos; ropas para ella misma; ropas para el marido; ropas para los niños; si los niños deberían dejar de ir a la escuela; los gastos relacionados a la salud de los niños; la compra de bienes de consumo durables para el hogar; si la mujer debería laburar o no; si el marido debería laburar o no; y sobre emplear métodos contraceptivos o no (OLIVEIRA et al., 2007).

En AIBF I las respuestas posibles eran: decisión exclusiva de la respondiente; exclusiva del marido; tomada en conjunto; tomadas por otras personas; por los niños (en algunas cuestiones); y “no lo sé” (OLIVEIRA et al., 2007). En la AIBF II las preguntas y respuestas posibles fueran mantenidas con la excepción de la opción de decir que las decisiones son tomadas en conjunto, retirada en atención a lo observado arriba sobre la tendencia de las mujeres a sobreestimar esta situación. Pero para captar cuando tal situación realmente se verificaba, había ahora la posibilidad de seleccionar más de una respuesta, de

manera que para indicar una decisión conjunta, la respondiente podría indicar que la decisión era tomada “por ella misma” y “por mi marido”.

Como ilustrado en la figura abajo, hay diferencias sustanciales entre beneficiarias y no beneficiarias del PBF en todos los tipos de decisiones investigadas. Y como sugieren las variaciones entre las dimensiones, hay más potencial para verificarse impacto del programa en algunas de ellas. Sin embargo, estas no son necesariamente impactos causales del programa, pues entre los no beneficiarios hay hogares no comparables a los beneficiarios (DE BRAUW et al., 2014). Eso demanda un análisis cuantitativo más profundizado.

Figura 1. Proporción promedia de mujeres declarando poder de toma de decisión en dimensiones específicas.



Fuente: DE BRAUW et al., 2014.

BrauW et al. (2014) hicieron comparaciones con dos definiciones de grupo de tratamiento: “comparación 1” define tratamiento como aquellos hogares que estaban en el Cadúnico en 2005, pero solo empezaron a recibir PBF en AIBF II; “comparación 2” incluye también aquellos que ya recibían el beneficio en AIBF I. El objetivo fue estimar *average-treatment-on-the-treated* (ATT) y para eso emplearon *propensity score matching*.

Se encontró que entre las mujeres beneficiarias hay incremento de casi 10% en la declaración de control exclusivo de las decisiones sobre contracepción y un pequeño incremento en las decisiones sobre bienes durables y sobre los gastos de salud de los niños (DE BRAUW et al., 2014). Dos desagregaciones revelan datos aún más interesantes. Cuando son analizadas solamente las respuestas de mujeres entrevistadas sin la presencia del marido, las respuestas son cualitativamente las mismas pero con puntos de estimación aún más grandes y valores-p más pequeños (DE BRAUW et al., 2014).

Aún más significativa es la desagregación entre hogares urbanos y rurales, como muestra la tabla reproducida abajo. Se descubre que los efectos positivos en el poder de decisión de las mujeres restringiesen a los hogares urbanos, es decir, el PBF no empodera a las mujeres en los hogares rurales. Por otro lado, los efectos en las decisiones sobre contraceptivos, bienes durables y gastos con la salud de los niños son aún más grandes y ahora también hay efectos positivos significativos sobre las decisiones acerca de la frecuencia de los niños a la escuela.

Tabla 1

Impacto en la proporción de mujeres declarando control exclusivo sobre...	Comparación 1			Comparación 2		
	Urbano	Rural	Diferencia	Urbano	Rural	Diferencia
Alimentación	0,049 (0,056)	-0,128 (0,073)*	0,177 (0,091)*	0,037 (0,048)	-0,055 (0,062)	0,092 (0,079)
Número de obs.			2444			3671
Ropas para sí	0,055 (0,056)	-0,041 (0,074)	0,096 (0,092)	0,083 (0,050)*	-0,070 (0,058)	0,157 (0,076)**
Número de obs.			2428			3644
Ropas niños	0,081 (0,058)	-0,050 (0,080)	0,131 (0,100)	0,068 (0,049)	-0,053 (0,067)	0,121 (0,083)
Número de obs.			2038			3142
Frecuencia escuela	0,148 (0,052)***	-0,147 (0,082)*	0,296 (0,098)***	0,118 (0,046)***	-0,097 (0,070)	0,216 (0,085)**
Número de obs.			1921			2944
Salud de los niños	0,130 (0,054)**	-0,119 (0,075)	0,250 (0,092)***	0,147 (0,046)***	-0,085 (0,064)	0,232 (0,078)***
Número de obs.			2154			3299
Bienes durables	0,138 (0,050)***	-0,086 (0,071)	0,224 (0,087)***	0,081 (0,037)**	-0,027 (0,059)	0,108 (0,071)
Número de obs.			2412			3624
Próprio trabajo	0,0811 (0,055)	-0,093 (0,070)	0,174 (0,089)*	0,063 (0,047)	-0,119 (0,058)**	0,182 (0,074)**
Número de obs.			2448			3658
Contracepción	0,164 (0,054)***	-0,085 (0,067)	0,249 (0,085)***	0,180 (0,043)***	-0,110 (0,074)***	0,290 (0,060)
Número de obs.			2337			3516

Fuente de la tabla: DE BRAUW et al., 2014. Fuente de los datos: AIBF I y AIBF II. Errores estándar en paréntesis. Los resultados son de AIBF II, empleando variables del AIBF I para la construcción de los pesos. * Significancia al nivel del 10%; ** significancia al nivel del 5%; *** significancia al nivel del 1%.

En relación a las decisiones sobre la vida escolar de los hijos, este resultado es confirmado por otro estudio (FERRARIO, 2014). Esta confirmación es significativa porque el foco de esta investigación era distinto. Diferentemente de la literatura analizada hasta aquí, la intención de Ferrario (2014) no fue evaluar el empoderamiento femenino, pero sí el impacto de PBF en la estructura de gastos de la familia beneficiaria. La estimación se basó en los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (Pesquisa de Orçamentos Familiares –

POF) 2008-2009, empleando el *propensity score matching* para calcular el efecto medio de lo tratamiento en los tratados. La estrategia econométrica consistió en construir un grupo control de manera artificial, esto es, fueran comparados, por un lado, los beneficiarios y, por otro, los no beneficiarios presentes en la muestra que poseerán las características socioeconómicas más semejantes a las de los beneficiarios.

La conclusión central de la investigación fue que las familias beneficiarias adquirieran más bienes prioritarios, tales como alimentos y materiales escolares, y a la vez no aumentaran su consumo de los llamados “bienes de tentación”, tales como alcohol y tabaco. Pero el resultado más importante en relación al empoderamiento femenino es que el incremento en los gastos con libros y artículos escolares fue más grande cuando el jefe de hogar era una mujer, lo que confirma la hipótesis de que las mujeres direccionan los gastos a los niños y refuerzan la evidencia de que el programa incrementa el poder decisión de las mujeres en relación a los hijos cuando comparten el hogar con un hombre.

4. Los efectos negativos de las TMCs para las mujeres

Estos resultados están de acuerdo con las líneas generales de una revisión de literatura sobre TMCs en América Latina (LOMELÍ, 2008). Sin embargo, esta última enfatiza que las transferencias pueden también tener efectos negativos para la condición de las mujeres. Si por un lado la TMC incrementa la autoestima de las mujeres y su peso en las decisiones del hogar, por otro, al implícitamente responsabilizar las mujeres por las condicionalidades, se refuerzan los roles tradicionales de las mujeres en la división de trabajo en los hogares, limitándolas a ser madre, esposa y ama de casa (MOLYNEUX, 2007). Aunque muchas mujeres puedan satisfacerse en estas funciones de dedicarse exclusivamente a cuidar de otros y no de sí misma, hay aquellas a quien les gustaría tener actividades fuera del hogar, dedicarse a sus estudios etc. En este sentido, la TMC, al exigirle responsabilizarse por las condicionalidades (estudios y salud de los niños), restringe sus opciones.

Eso puede significar que la mujer o sea aislada del mercado de trabajo o sufra sobrecarga al acumular las responsabilidades en el trabajo fuera del hogar y las responsabilidades con las condicionalidades de la TMC. Evidencias cuantitativas sugieren que las TMC están asociadas a una reducción de la oferta de trabajo de las mujeres, principalmente cuando el trabajo es informal y por cuenta propia (TEIXEIRA, 2010). Sin embargo, estos efectos son pequeños y sugieren más una reducción en las horas trabajadas do

que una reducción de la oferta de trabajo. Otros estudios profundizan la materia (TAVARES, 2010).

5. Conclusión

Los objetivos declarados de las TMCs son aliviar inmediatamente las privaciones y estimular el acúmulo de capital humano de los niños. No obstante, existe la sospecha de ellas también tienen impacto positivo sobre la situación de las mujeres, no solamente por el incremento de recursos, pero especialmente porque los titulares preferenciales de los beneficios son las mujeres, sean o no clasificadas como jefe del hogar. La relación causal que supuestamente estaría por detrás de eso es que la mayor parte de esas mujeres nunca habían tenido acceso a ingresos previsibles, duraderos y independientes de sus esposos. Por lo tanto, las TMC crean un facto extremadamente nuevo en su vida económica que a la vez incrementa su autoestima y su poder de negociación en el hogar, dos factores que se refuerzan recíprocamente.

El presente artículo congregó evidencias de diversas fuentes que confirman esta hipótesis. Datos cualitativos fornecidos por Suárez y Libardoni (2007) y Moreira et al. (2011) sobre la autopercepción de las beneficiarias sobre su empoderamiento fueran confirmados por la análisis de contenido de las entrevistas en profundidad con asistentes sociales sobre su percepción el empoderamiento de las beneficiarias (MOREIRA et al., 2012). Hay que señalar, mientras tanto, que las muestras de estos estudios son pequeñas y que por sí mismos no ofrecen evidencia de que sus resultados sean necesariamente válidos para el universo de los beneficiarios del PBF.

Tales brechas motivaron la búsqueda por evidencias estadísticamente más fiables. El estudio más robusto encontrado fue de Brauw et al. (2014) cuyos resultados confirmaron la hipótesis de que el PBF aumenta el poder de decisión de las mujeres, especificando las dimensiones en que esto ocurre y revelando que hay un resultado diferencial entre las zonas urbanas y rurales. Un estudio cuantitativo sobre el impacto del PBF en la estructura de gastos de los beneficiarios (FERRARIO, 2014) confirmó que las mujeres dirección los gastos a los niños, tal como sugerido en la literatura y sustentado por Brauw y colaboradores.

En síntesis, los datos cuantitativos confirmaran los estudio cualitativos, pero indicando en cuales tipos de decisión el empoderamiento ocurre y mostrando que ello limitase a los hogares urbanos. El incremento en el poder de decisión femenino ocurre especialmente en las decisiones sobre contracepción y, en menor medida, en relación a bienes durables, la salud y

la frecuencia escolar de los niños. No obstante el resultado positivo, es preciso tener en cuenta el facto de que las TMCs pueden reforzar los roles tradicionales de las mujeres (como madre, esposa y ama de casa), con la posibilidad de sobrecargarlas y aíslalas del mercado de trabajo. Una sospecha aún no confirmada definitivamente.

6. Referencias

BECKER, S.; COSTENBADER, E. Husbands' and wives' reports of contraceptive use. **Studies in Family Planning**, v. 32, n. 2, 2001, p. 111–129.

DE BRAUW, A. et al. The Impact of Bolsa Família on Women's Decision-Making Power. **World Development**, v. 59, 2014, p. 487–504.

FAFCHAMPS, M.; QUISUMBING, A. R. Control and ownership of assets within rural Ethiopian households. **Journal of Development Studies**, v. 38, n. 6, 2002, p. 47-82.

FERRARIO, M.. Los efectos del programa Bolsa Família en el consumo familiar. **Revista CEPAL**, v.4, n.112, 2014, p. 151-167.

FISZBEIN, A.; SCHADY, N. R.; FERREIRA, F. H. **Conditional cash transfers**: reducing present and future poverty. New York: World Bank Publications, 2009.

HERMETO, A. Evaluation of the Programa Bolsa Família: a Gender and Race Perspective. **Policy in Focus** (IPC-IG-UNDP), n. 27, 2014, p. 26-29.

IBRAHIM, S.; ALKIRE, S. Agency and Empowerment: A proposal for Internationally Comparable Indicators. **Oxford Development Studies**, 35(4), 2007, p. 24-45.

LOMELÍ, E. Las Transferencias Monetarias Condicionadas Como Política Social en América Latina. Un Balance: Aportes, Límites y Debates. **Annual Review of Sociology**, v. 34, 2008, p. 499-524.

MOLYNEUX, M. Change and continuity in social protection in Latin America: Mothers at the service of the state? **Gender and Development Programme Paper**, n. 1, United Nations Research Institute for Social Development, Geneva, 2007.

MOREIRA, N. et al. Empoderamento das mulheres beneficiárias do Programa Bolsa Família na percepção dos agentes dos Centros de Referência de Assistência Social. **Revista de Administração Pública**, v.46 n.2, 2012, p. 403-423.

MOREIRA, N. et al. Dimensões do Empoderamento das Mulheres Beneficiárias do Programa Bolsa Família. **Anais do XXXV Encontro da ANPAD**, 2011. Disponível em: <http://www.anpad.org.br/admin/pdf/APB2233.pdf> Acesso em: 23 jul 2014.

OLIVEIRA, A. et al. Primeiros Resultados da Análise da Linha de Base da Pesquisa de Avaliação de Impacto do Programa Bolsa Família In: VAISTMAN, J.; PAES-SOUSA, R. **Avaliação de Políticas e Programas do MDS – Resultados - Volume 2 – Bolsa Família e Assistência Social**. Brasília: Ministério do Desenvolvimento Social, 2007, p. 19-68.

PETRO-NUSTAS, W. Men's knowledge of and attitudes toward birth spacing and contraceptive use in Jordan. **International Family Planning Perspectives**, v. 25, n. 4, 1999, p.181–185.

QUISUMBING, A. R.; MALUCCIO, J. A. Resources at Marriage and Intrahousehold Allocation: Evidence from Bangladesh, Ethiopia, Indonesia, and South Africa. **Oxford Bulletin of Economics and Statistics**, v. 65, n. 3, 2003, p. 283-327.

SUÁREZ, M.; LIBARDONI, M. O Impacto do Programa Bolsa Família: Mudanças e Continuidades na Condição Social das Mulheres In: VAISTMAN, J.; PAES-SOUSA, R. **Avaliação de Políticas e Programas do MDS – Resultados - Volume 2 – Bolsa Família e Assistência Social**. Brasília: Ministério do Desenvolvimento Social, 2007, p. 119-162.

TAVARES, P. Efeito do Programa Bolsa Família sobre a oferta de trabalho das mães. **Economia e Sociedade**, v. 19, p. 3, 2010, p. 613-635.

TEIXEIRA, C. G. A heterogeneity analysis of the Bolsa Família Programme effect on men and women's work supply. **International Policy Centre for Inclusive Growth Working Paper**, n. 61, 2010.

WOLFF, B.; BLANC, A.K.; SSEKAMATTE-SSEBULIBA, J. The role of couple negotiation in unmet need for contraception and the decision to stop childbearing in Uganda. **Studies in Family Planning**, v. 31, p. 2, 2000, p. 124–137.